MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica, fue creada el 30 de octubre de 1868 durante el gobierno del Presidente de la República don José Balta y Montero, siendo una de las provincias más representativas de la región por su historia y su cultura.

Que, la provincia de Chincha es la gran entrada al Sur del Perú, limita por el norte con Cañete, por el sur con Pisco, al este con Castrovirreyna y al oeste con Océano Pacifico.

Que, la provincia de Chincha se distingue por su notable influencia afroperuana, expresada en su música, danzas, gastronomía y tradiciones, que forman parte del patrimonio cultural del país y enriquecen la identidad nacional con expresiones como el festejo, la décima y la gastronomía típica chinchana, reconocida por su originalidad y sabor.

Que, la provincia de Chincha destaca por su dinamismo económico y su constante crecimiento en los sectores agrícola, pesquero, comercial e industrial, siendo ejemplo de trabajo y emprendimiento que contribuye al progreso regional y al fortalecimiento de la economía peruana.

Que, la provincia de Chincha posee destacados atractivos turísticos y culturales que reflejan su riqueza histórica, religiosa y arquitectónica, entre los que sobresalen la Plaza de Armas, la iglesia Santo Domingo, la hacienda San José y el Santuario de Melchorita Saravia, lugares emblemáticos que conservan tradiciones de gran valor para la identidad local y nacional. Estos espacios, junto con sus festividades, expresiones artísticas y costumbres populares, convierten a Chincha en un importante destino turístico que atrae a visitantes de todo el país y promueve la preservación de su patrimonio cultural.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento a su noble gente, al arte, tradición y cultura de esta noble provincia.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chincha, ubicado en el departamento de Ica, al celebrar el 157° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor César Antonio Carranza Falla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la provincia de Chincha.

Lima, 24 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 13:09:01-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República